

que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

DÉCIMO TERCERO.- Los cambios en los acuerdos de reconocimiento de validez oficial de estudios otorgados a la Universidad del Noroeste, S.C. surten efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar los reconocimientos de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

DÉCIMO CUARTO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios correspondientes a los acuerdos de otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mencionados en los resultandos 2 al 58, en los domicilios aprobados por la Secretaría de Educación y Cultura mediante la presente resolución y que se señalan en los puntos resolutivos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto de este mismo acuerdo, a partir del día 24 de agosto de 2007.

DÉCIMO QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, autoriza a Universidad del Noroeste S.C., para que, por un único periodo de transición consistente en un año natural contado a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, utilice la documentación relativa a formatos de certificados totales o parciales, actas de examen profesional, actas de examen de grado, constancias de servicio social, constancias de estudios, boletas, cartas de pasante, y demás documentación de tipo académico aprobada previamente por esta Secretaría para: Universidad del Noroeste, Universidad del Noroeste Campus Nogales, Universidad del Noroeste Campus Ciudad Obregón, así como los nuevos formatos que la Secretaría de Educación y Cultura llegara a aprobar para: Universidad del Valle de México Campus Hermosillo, Universidad del Valle de México Centro de Negocios Hermosillo, Universidad del Valle de México Campus Nogales y Universidad del Valle de México Campus Ciudad Obregón.

DÉCIMO SEXTO.- Universidad del Noroeste S.C. se compromete a convocar públicamente a todos aquellos alumnos que se inscribieron en alguna de sus escuelas y que por algún motivo truncaron sus estudios o que concluyeron los cursos pero no tramitaron el respectivo certificado, título o grado académico, para que acudan a concluir los trámites o en su caso realizar la respectiva equivalencia de estudios para alguno de los planes de estudio de la Universidad del Valle de México, en el entendido, de que se les aplicará el reglamento escolar de la Universidad del Noroeste vigente hasta un día antes de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

DÉCIMO SÉPTIMO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad del Noroeste S.C., por conducto del su representante legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ACUERDOS SECRETARIALES PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y EL LUNES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS,  
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN  
Y POLÍTICA EDUCATIVA

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
SUBSECRETARÍA DE  
COORDINACIÓN Y  
POLÍTICA EDUCATIVA

DR. MAURICIO GRACIA CORONADO,  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TOMO CLXXXI  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 21 SECC. I  
JUEVES 13 DE MARZO AÑO 2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los catorce días de febrero de dos mil ocho.

**RESOLUCIÓN** número **quinientos setenta y nueve** en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, aprueba cambio en el domicilio y en el nombre de la institución señalados en las resoluciones por las que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a los programas educativos de "Psicología", "Ciencias de la Comunicación", "Administración de Empresas", "Contador Público"; "Licenciatura en Administración de Personal, antes Licenciatura en Relaciones Industriales", "Licenciatura en Diseño Gráfico" y "Licenciatura en Psicología, antes Psicología Infantil"; "Ingeniero Constructor" e "Ingeniero Industrial", antes "Ingeniero en Producción"; "Bachillerato", "Licenciado en Derecho", "Contador Público", "Licenciado en Administración de Empresas", plan 1997, "Ingeniero en Sistemas Computacionales", "Maestría en Administración de Negocios", plan 1997; "Maestría en Competitividad Organizacional", "Licenciatura en Derecho modalidad educación para adultos", "Maestría en Impuestos"; "Licenciado en Negocios Internacionales" y "Licenciado en Administración de Empresas Turísticas"; "Licenciado en Relaciones Industriales"; "Licenciado en Informática Administrativa" y "Licenciado en Mercadotecnia Internacional"; "Maestría en Docencia Tecnológica"; "Especialidad en Liderazgo Ejecutivo", "Maestría en Educación", "Licenciatura en Educación", "Maestría en Dirección de Negocios", "Bachillerato General", "Maestría en Educación Basada en Competencias", "Doctorado en Planeación y Liderazgo Educativo", "Maestría en Mercadotecnia y Comercio Internacional", "Especialidad en Educación Basada en Competencias", "Especialidad en Docencia Tecnológica", "Licenciatura en Arquitectura", "Ingeniería en Mecatrónica", "Licenciatura en Educación programa Supérate", "Licenciado Internacional en Administración de Empresas de la Hospitalidad", "Licenciado Internacional en Administración de Empresas Turísticas", "Licenciado Internacional en Administración de Empresas de la Gastronomía", "Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas" y "Maestría en Desarrollo de Competencias Docentes", respectivamente, en su domicilio de la ciudad de Hermosillo, Sonora; a los programas educativos de "Maestría en Administración de Negocios" y "Maestría en Competitividad Organizacional", "Licenciatura en Derecho", "Maestría en Impuestos", "Licenciatura en Psicología Industrial", "Licenciatura en Negocios Internacionales", "Licenciatura en Mercadotecnia Internacional", "Licenciatura en Derecho", "Maestría en Mercadotecnia y Comercio Internacional", "Licenciatura en Administración de Empresas", "Licenciatura en Contaduría del Programa Supérate", "Licenciado en Administración de Empresas del Programa Supérate", "Licenciado en Derecho del Programa Supérate", "Maestría en Educación", "Licenciatura en Educación", "Bachillerato General Bicultural", "Bachillerato General", respectivamente, en su domicilio de la ciudad de Nogales, Sonora; y a los programas educativos de "Doctorado en Planeación y Liderazgo Educativo", "Maestría en Administración de Negocios", "Maestría en Competitividad Organizacional", "Maestría en Impuestos", "Licenciado en Contaduría, Programa Supérate", "Licenciado en Administración de Empresas, Programa Supérate", "Licenciado en Derecho, Programa Supérate", respectivamente, en su domicilio de Ciudad Obregón, Sonora;

VISTO para resolver la solicitud de cambio en el domicilio y en el nombre de la institución señalados en las resoluciones sin número, de fecha 27 de febrero de 1985, 12 de junio de 1985, 16 de julio de 1987 y 11 de julio de 1991; resolución número 34, resoluciones sin número, de fecha 3 de julio de 1997, 13 de octubre de 1997 y 18 de agosto de 1997, 28 de abril de 1998, resoluciones administrativas número 94, 114, 134, 135, 136, 156, 157, 158, 180, 181, 204, 205, 260, 269, 270, 288, 389, 390, 395, 464, 465, 466 y 516 y 520, por las que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a los programas educativos de "Psicología", "Ciencias de la Comunicación", "Administración de Empresas", "Contador Público"; "Licenciatura en Administración de Personal, antes Licenciatura en Relaciones Industriales", "Licenciatura en Diseño Gráfico" y "Licenciatura en

del Valle de México Campus Obregón, en el domicilio de Nánari No. 1028 entre Chiapas y Quintana Roo, colonia Cuauhtémoc, Ciudad Obregón, Sonora

SÉPTIMO.- La Universidad del Noroeste S.C., en los domicilios aprobados por esta Secretaría, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir los programas citados, conforme a los planes y programas de estudio determinados o considerados procedentes por la Secretaría de Educación y Cultura, quedando facultada para expedir, en cada caso, Certificado de Estudios, Título de Licenciatura y en su caso Grado Académico de Maestro.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudios y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.
- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- VII. La presente Resolución confiere derechos e impone obligaciones a su titular, Universidad del Noroeste Nogales S.C. representada por su Rector, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.

OCTAVO.- La Universidad del Noroeste S.C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

NOVENO.- Cualquier modificación a los planes o programas de estudio de nivel superior autorizados, deberán ser sometidos previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

DÉCIMO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Universidad del Noroeste S.C., en los domicilios señalados en los resolutivos primero al sexto de la presente, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

DÉCIMO PRIMERO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su Rector, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior con noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose además, a entregar los archivos correspondientes, no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

DÉCIMO SEGUNDO.- Universidad del Noroeste S.C., por conducto de la Universidad del Valle de México Centro Ejecutivo Hermosillo, Universidad del Valle de México Campus Hermosillo, Universidad del Valle de México Campus Nogales y Universidad del Valle de México Campus Ciudad Obregón, deberá mencionar en la documentación

TERCERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, autoriza a la Universidad del Noroeste S.C. cambio en los acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mencionadas en los considerandos 8, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 35 de la presente resolución, otorgados mediante resoluciones sin número, de fecha 13 de octubre de 1997 y 28 de abril de 1998, y resoluciones número 94, 114, 156, 157, 158, 181, 205, 260, 269, 270, 288, 395 y 520, por las que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a los programas educativos de "Contador Público", "Licenciado en Administración de Empresas", plan 1997, "Maestría en Administración de Negocios", plan 1997; "Maestría en Competitividad Organizacional", "Licenciatura en Derecho modalidad educación para adultos", "Maestría en Impuestos", "Maestría en Docencia Tecnológica", "Especialidad en Liderazgo Ejecutivo", "Maestría en Educación", "Maestría en Dirección de Negocios", "Maestría en Educación Basada en Competencias", "Doctorado en Planeación y Liderazgo Educativo", "Maestría en Mercadotecnia y Comercio Internacional", "Especialidad en Educación Basada en Competencias", "Especialidad en Docencia Tecnológica", "Licenciatura en Educación programa Supérate" y "Maestría en Desarrollo de Competencias Docentes", respectivamente; para que dichos estudios sean impartidos por conducto de la Universidad del Valle de México Centro Ejecutivo Hermosillo, en el domicilio de Blvd. Luis Encinas Johnson No. 558 y calle El Torreón, colonia El Torreón, Hermosillo, Sonora.

CUARTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, autoriza a la Universidad del Noroeste S.C. cambio en los acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mencionadas en los considerandos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, de la presente resolución, otorgados mediante resoluciones administrativas número 139, 161, 168, 263, 388, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435 y 436, por las que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a los programas educativos de "Maestría en Administración de Negocios" y "Maestría en Competitividad Organizacional", "Licenciatura en Derecho", "Maestría en Impuestos", "Licenciatura en Psicología Industrial", "Licenciatura en Negocios Internacionales", "Licenciatura en Mercadotecnia Internacional", "Licenciatura en Derecho", "Maestría en Mercadotecnia y Comercio Internacional", "Licenciatura en Administración de Empresas", "Licenciatura en Contaduría del Programa Supérate", "Licenciado en Administración de Empresas del Programa Supérate", "Licenciado en Derecho del Programa Supérate", "Maestría en Educación" y "Licenciatura en Educación", respectivamente, para que dichos estudios sean impartidos por conducto de la Universidad del Valle de México Campus Nogales, en el domicilio de Avenida Universidad del Noroeste No. 1, colonia Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, autoriza a la Universidad del Noroeste S.C. cambio en los acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mencionadas en los considerandos 50 y 51, de la presente resolución, otorgados mediante resoluciones administrativas número 488 y 485, por las que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a los programas educativos de "Bachillerato General Bicultural" y "Bachillerato General", respectivamente, para que dichos estudios sean impartidos por conducto de la Preparatoria de la Universidad del Valle de México Campus Nogales, en el domicilio de Avenida Universidad del Noroeste No. 1, colonia Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora.

SEXTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, autoriza a la Universidad del Noroeste S.C. cambio en los acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mencionadas en los considerandos 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, de la presente resolución, otorgados mediante resoluciones administrativas número 487, 490, 491, 492, 493, 494 y 495 por las que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a los programas educativos de "Doctorado en Planeación y Liderazgo Educativo", "Maestría en Administración de Negocios", "Maestría en Competitividad Organizacional", "Maestría en Impuestos", "Licenciado en Contaduría, Programa Supérate", "Licenciado en Administración de Empresas, Programa Supérate" y "Licenciado en Derecho, Programa Supérate", respectivamente, para que dichos estudios sean impartidos por conducto de la Universidad

Psicología, antes Psicología Infantil"; "Ingeniero Constructor" e "Ingeniero Industrial, antes Ingeniero en Producción"; "Bachillerato", "Licenciado en Derecho", "Contador Público", "Licenciado en Administración de Empresas", plan 1997, "Ingeniero en Sistemas Computacionales", "Maestría en Administración de Negocios", plan 1997; "Maestría en Competitividad Organizacional", "Licenciatura en Derecho modalidad educación para adultos", "Maestría en Impuestos", "Licenciado en Negocios Internacionales" y "Licenciado en Administración de Empresas Turísticas"; "Licenciado en Relaciones Industriales"; "Licenciado en Informática Administrativa" y "Licenciado en Mercadotecnia Internacional"; "Maestría en Docencia Tecnológica"; "Especialidad en Liderazgo Ejecutivo", "Maestría en Educación", "Licenciatura en Educación", "Maestría en Dirección de Negocios", "Bachillerato General", "Maestría en Educación Basada en Competencias", "Doctorado en Planeación y Liderazgo Educativo", "Maestría en Mercadotecnia y Comercio Internacional", "Especialidad en Educación Basada en Competencias", "Especialidad en Docencia Tecnológica", "Licenciatura en Arquitectura", "Ingeniería en Mecatrónica", "Licenciatura en Educación programa Supérate", "Licenciado Internacional en Administración de Empresas de la Hospitalidad", "Licenciado Internacional en Administración de Empresas Turísticas", "Licenciado Internacional en Administración de Empresas de la Gastronomía", "Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas" y "Maestría en Desarrollo de Competencias Docentes", respectivamente, en su domicilio de la ciudad de Hermosillo, Sonora; resoluciones número 139, 161, 168, 263, 388, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 488 y 485, por las que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a los programas educativos de "Maestría en Administración de Negocios" y "Maestría en Competitividad Organizacional", "Licenciatura en Derecho", "Maestría en Impuestos", "Licenciatura en Psicología Industrial", "Licenciatura en Negocios Internacionales", "Licenciatura en Mercadotecnia Internacional", "Licenciatura en Derecho", "Maestría en Mercadotecnia y Comercio Internacional", "Licenciatura en Administración de Empresas", "Licenciatura en Contaduría del Programa Supérate", "Licenciado en Administración de Empresas del Programa Supérate", "Licenciado en Derecho del Programa Supérate", "Maestría en Educación", "Licenciatura en Educación", "Bachillerato General Bicultural", "Bachillerato General", respectivamente, en su domicilio de la ciudad de Nogales, Sonora; resoluciones número 487, 490, 491, 492, 493, 494, 495, por las que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a los programas educativos de "Doctorado en Planeación y Liderazgo Educativo", "Maestría en Administración de Negocios", "Maestría en Competitividad Organizacional", "Maestría en Impuestos", "Licenciado en Contaduría, Programa Supérate", "Licenciado en Administración de Empresas, Programa Supérate", "Licenciado en Derecho, Programa Supérate", respectivamente, en su domicilio de Ciudad Obregón, Sonora; presentada el día 24 de agosto de 2007 por el Mtro. Antonio Quintal Berry, Rector de la Universidad del Noroeste, y

#### CONSIDERANDO

1.- Que la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C. con domicilio en Blvd. Enrique Mazón No. 617 Camino Las Granjas, colonia Café Combate, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 24,587 de fecha 7 de febrero de 1985, modificada en escritura pública núm. 12,313 de fecha 18 de septiembre de 2003 y modificada en su razón social por escritura pública No.12,657 volumen 294 de fecha 24 de noviembre de 2004 otorgadas ante la fe del Notario Público núm. 43, Lic. Carlos Gámez Fimbres, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UNO-850211-F22, y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos de nivel superior en todas sus modalidades.

2.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa sin número, de fecha 27 de febrero de 1985, publicada en el Boletín Oficial número 23 de fecha 22 de marzo del mismo año, para enseñanza profesional en las carreras de "Psicología", "Ciencias de la Comunicación", "Administración de Empresas" y "Contador Público" que imparta la Universidad del Noroeste, en su domicilio de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

3.- Que con resolución sin número de fecha 12 de junio de 1985 y publicada en el Boletín Oficial número 4 de fecha 11 de julio del mismo año, con fundamento en el tercer punto resolutorio del acuerdo del 27 de febrero de 1985, por el cual el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorga Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios impartidos por la Universidad del Noroeste; se autoriza para que a partir de septiembre de 1985, la Universidad del Noroeste establezca, imparta y promocióne la carrera de "Licenciatura en Relaciones Industriales", y que mediante resolución administrativa sin número, de fecha 11 de junio de 1993, publicada en el Boletín Oficial número 13 de fecha 12 de agosto del mismo año, se cambia el nombre de "Licenciatura en Relaciones Industriales" a "Licenciado en Administración de Personal".

4.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa sin número, de fecha 16 de julio de 1987, publicada en el Boletín Oficial número 8 de fecha 27 de julio del mismo año, para "Licenciatura en Diseño Gráfico" y "Licenciatura en Psicología Infantil" que imparta la Universidad del Noroeste, en su domicilio de la ciudad de Hermosillo, Sonora y que mediante resolución administrativa sin número, de fecha 11 de junio de 1993, publicada en el Boletín Oficial número 13 de fecha 12 de agosto del mismo año, se cambia el nombre de "Licenciatura en Psicología Infantil" a "Licenciatura en Psicología".

5.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa sin número, de fecha 11 de julio de 1991, publicada en el Boletín Oficial número 17 de fecha 27 de agosto de 1992, para los estudios correspondientes a las carreras de "Ingeniero Constructor" e "Ingeniero en Producción" que imparta la Universidad del Noroeste, en su domicilio de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y que mediante resolución administrativa sin número, de fecha 11 de junio de 1993, publicada en el Boletín Oficial número 13 de fecha 12 de agosto del mismo año, se cambia el nombre de la carrera de "Ingeniero en Producción" a "Ingeniero Industrial".

6.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 34, de fecha 12 de mayo de 1993, publicada en el Boletín Oficial número 27 de fecha 30 de septiembre del mismo año, para los estudios correspondientes a "Bachillerato" que imparta la Universidad del Noroeste A.C., a través de su escuela preparatoria denominada Instituto Soria, en su domicilio de Serdán No. 14 Oriente, Hermosillo, Sonora.

7.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa sin número, de fecha 3 de julio de 1997, publicada en el Boletín Oficial número 21 de fecha 11 de septiembre del mismo año, para los estudios correspondientes a "Licenciado en Derecho" que imparta la Universidad del Noroeste A.C.

8.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa sin número, de fecha 13 de octubre de 1997, publicada en el Boletín Oficial número 35 de fecha 30 de octubre del mismo año, para las carreras de "Contador Público" y "Licenciado en Administración de Empresas", plan 1997 que imparta la Universidad del Noroeste A.C; y modificada en su domicilio mediante resolución administrativa número 533 de fecha 31 de julio de 2007 y publicada en el Boletín Oficial No. 25 de fecha 24 de septiembre de 2007, para impartir el plan de estudios en la modalidad escolarizada en el domicilio de Blvd. Luis Encinas No. 588 esquina con Calle Torreón, colonia El Torreón, Hermosillo, Sonora.

9.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa sin número, de fecha 18 de agosto de 1997, publicada en el Boletín Oficial número 29 de fecha 9 de octubre del mismo año, para el programa de "Ingeniero en Sistemas Computacionales", que imparta la Universidad del Noroeste A.C.

Educación y Cultura del Estado de Sonora a través del cuál solicita cambio de domicilio y en la denominación de la institución, a los acuerdos mencionados en los considerandos 2 al 54, donde se otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la Universidad del Noroeste S.C. en sus diferentes domicilios.

62.- Que Universidad del Noroeste S.C. demostró la ocupación legal de los inmuebles se acredita mediante copia simple de contratos de arrendamiento.

63.- Que el Mtro. Antonio Quintal Berny presentó los respectivos Dictámenes de Seguridad Estructural para cada uno de los domicilios de Universidad del Noroeste S.C.

64.- Que el Rector se compromete a cumplir lo señalado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación, de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, sus reglamentos, acuerdos y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora,

## RESUELVE

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, autoriza a la Universidad del Noroeste S.C. cambio en los acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mencionadas en los considerandos 2, 3, 4, 5, 7, 9, 14, 15, 16, 20, 28, 26, 28, 29, 31, 32, 33 y 34 de la presente resolución, otorgados mediante resoluciones sin número, de fecha 27 de febrero de 1985, 12 de junio de 1985, 16 de julio de 1987, 11 de julio de 1991, 3 de julio de 1997, 18 de agosto de 1997; y resoluciones administrativas número 134, 135, 136, 180, 389, 390, 464, 465, 466 y 516, por las que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a los programas educativos de "Psicología", "Ciencias de la Comunicación", "Administración de Empresas", "Contador Público"; "Licenciatura en Administración de Personal, antes Licenciatura en Relaciones Industriales", "Licenciatura en Diseño Gráfico" y "Licenciatura en Psicología, antes Psicología Infantil"; "Ingeniero Constructor" e "Ingeniero Industrial, antes Ingeniero en Producción"; "Licenciado en Derecho", "Ingeniero en Sistemas Computacionales", "Licenciado en Negocios Internacionales" y "Licenciado en Administración de Empresas Turísticas"; "Licenciado en Relaciones Industriales"; "Licenciado en Informática Administrativa" y "Licenciado en Mercadotecnia Internacional"; "Licenciatura en Educación", "Licenciatura en Arquitectura", "Ingeniería en Mecatrónica", "Licenciado Internacional en Administración de Empresas de la Hospitalidad", "Licenciado Internacional en Administración de Empresas Turísticas", "Licenciado Internacional en Administración de Empresas de la Gastronomía" y "Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas", respectivamente; para que dichos estudios sean impartidos por conducto de la Universidad del Valle de México Campus Hermosillo, en el domicilio de Blvd. Enrique Mazón No. 617 Camino Las Granjas, colonia Café Combate, Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, autoriza a la Universidad del Noroeste S.C. cambio en los acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mencionadas en los considerandos 6 y 22 de la presente resolución, otorgados mediante resoluciones administrativas número 34 y 204 por las que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a los programas educativos de "Bachillerato" y "Bachillerato General", respectivamente; para que dichos estudios sean impartidos por conducto de la Preparatoria de la Universidad del Valle de México Campus Hermosillo, en el domicilio de Blvd. Enrique Mazón No. 617 Camino Las Granjas, colonia Café Combate, Hermosillo, Sonora.

del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Nainari No. 1028 entre Chiapas y Quintana Roo, colonia Cuauhtémoc, Ciudad Obregón, Sonora.**

54.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 491, de fecha 4 de enero de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 9 de fecha 29 de enero de 2007, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Competitividad Organizacional"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Nainari No. 1028 entre Chiapas y Quintana Roo, colonia Cuauhtémoc, Ciudad Obregón, Sonora.**

55.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 492, de fecha 4 de enero de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 9 de fecha 29 de enero de 2007, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Impuestos"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Nainari No. 1028 entre Chiapas y Quintana Roo, colonia Cuauhtémoc, Ciudad Obregón, Sonora.**

56.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 493, de fecha 4 de enero de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 9 de fecha 29 de enero de 2007, para los estudios correspondientes a **"Licenciado en Contaduría, Programa Supérate"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Nainari No. 1028 entre Chiapas y Quintana Roo, colonia Cuauhtémoc, Ciudad Obregón, Sonora.**

57.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 494, de fecha 4 de enero de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 9 de fecha 29 de enero de 2007, para los estudios correspondientes a **"Licenciado en Administración de Empresas, Programa Supérate"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Nainari No. 1028 entre Chiapas y Quintana Roo, colonia Cuauhtémoc, Ciudad Obregón, Sonora.**

58.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 495, de fecha 4 de enero de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 9 de fecha 29 de enero de 2007, para los estudios correspondientes a **"Licenciado en Derecho, Programa Supérate"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Nainari No. 1028 entre Chiapas y Quintana Roo, colonia Cuauhtémoc, Ciudad Obregón, Sonora.**

59.- Que la Universidad del Noroeste S.C., acreditó por medio de copia simple de escritura pública No. 12,683 volumen 294 de fecha 15 de diciembre de 2004 otorgada ante la fe del Notario Público núm. 43, Lic. Carlos Gámez Fimbres, que el 24 de noviembre del mismo año se celebró reunión extraordinaria de la sociedad, donde se aprobó por unanimidad de votos la cesión y transmisión de la totalidad de las partes sociales de Universidad del Noroeste S.C. a favor de **Universidad del Valle de México A.C.**, y de **Estrategia Educativa y Cultural de Tabasco S.C.**

60.- Que la Universidad del Noroeste S.C. conserva la titularidad de los derechos de los acuerdos de reconocimientos de validez oficial de estudios mencionados en los considerandos 2 al 54 de esta resolución administrativa, por lo que el cambio en la denominación de la institución no afecta a su titular, **Universidad del Noroeste S.C.**

61.- Que con fecha 24 de agosto de 2007, el Mtro. Antonio Quintal Berny, Rector de la Universidad del Noroeste presentó escrito ante la Dirección General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de

10.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa sin número, de fecha 13 de octubre de 1997, publicada en el Boletín Oficial número 35 de fecha 30 de octubre del mismo año, para el programa de **"Maestría en Administración de Negocios"**, plan 1997 que imparta la Universidad del Noroeste A.C.

11.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa sin número, de fecha 28 de abril de 1998, publicada en el Boletín Oficial número 49 de fecha 18 de junio del mismo año, para el programa de **"Maestría en Competitividad Organizacional"**, que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en la Ciudad de **Hermosillo, Sonora.**

12.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 94, de fecha 3 de junio de 1999, publicada en el Boletín Oficial número 13 de fecha 12 de agosto del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Derecho modalidad educación para adultos"**, que imparta la Universidad del Noroeste A.C. UNO, en su domicilio de Km. 8 Carretera Internacional a Nogales en Hermosillo, Sonora; y modificada en su domicilio mediante resolución administrativa número 533 de fecha 31 de julio de 2007 y publicada en el Boletín Oficial No. 25 de fecha 24 de septiembre de 2007, para impartir el plan de estudios en la modalidad escolarizada en el domicilio de **Blvd. Luis Encinas No. 588 esquina con Calle Torreón, colonia El Torreón, Hermosillo, Sonora.**

13.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 114, de fecha 23 de mayo de 2001, publicada en el Boletín Oficial número 51 de fecha 25 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Impuestos"**, que imparta la Universidad del Noroeste A.C. UNO, en su domicilio de **Serdán No. 14 Oriente, colonia Centro, Hermosillo, Sonora**, a través de la modalidad escolarizada.

14.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 134, de fecha 1 de agosto de 2001, publicada en el Boletín Oficial número 36 de fecha 1 de noviembre del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciado en Negocios Internacionales"** y **"Licenciado en Administración de Empresas Turísticas"**, que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **avenida Serdán No. 14 Oriente, colonia Centro, Hermosillo, Sonora**, a través de la modalidad escolarizada.

15.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 135, de fecha 1 de agosto de 2001, publicada en el Boletín Oficial número 36 de fecha 1 de noviembre del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciado en Relaciones Industriales"** modalidad escolarizada, que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **avenida Serdán No. 14 Oriente, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.**

16.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 136, de fecha 1 de agosto de 2001, publicada en el Boletín Oficial número 36 de fecha 1 de noviembre del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciado en Informática Administrativa"** modalidad escolarizada y **"Licenciado en Mercadotecnia Internacional"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **avenida Serdán No. 14 Oriente, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.**

17.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 156, de fecha 11 de octubre de 2002, publicada en el Boletín Oficial número 42 de fecha 21 de noviembre del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Docencia Tecnológica"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **avenida Serdán No. 14 Oriente, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.**



18.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 157, de fecha 22 de octubre de 2002, publicada en el Boletín Oficial número 5 de fecha 16 de enero de 2003, para los estudios correspondientes a **"Especialidad en Liderazgo Ejecutivo"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **avenida Serdán No. 14 Oriente, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.**

19.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 158, de fecha 22 de octubre de 2002, publicada en el Boletín Oficial número 5 de fecha 16 de enero de 2003, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Educación"** modalidad mixta que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **avenida Serdán No. 14 Oriente, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.**

20.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 180, de fecha 26 de junio de 2003, publicada en el Boletín Oficial número 15 de fecha 21 de agosto de 2003, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Educación"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Carretera Internacional a Nogales Km. 6.5 Oriente, Hermosillo, Sonora.**

21.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 181, de fecha 2 de julio de 2003, publicada en el Boletín Oficial número 15 de fecha 21 de agosto de 2003, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Dirección de Negocios"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **avenida Serdán No. 14 Oriente, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.**

22.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 204, de fecha 4 de agosto de 2004, publicada en el Boletín Oficial número 15 de fecha 19 de agosto del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Bachillerato General"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., a través de su escuela preparatoria denominada **Universidad del Noroeste Preparatoria Instituto Soria**, en su domicilio de **Carretera Internacional Km. 7 salida norte, Hermosillo, Sonora.**

23.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 205, de fecha 13 de agosto de 2004, publicada en el Boletín Oficial número 28 de fecha 4 de octubre de 2004, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Educación Basada en Competencias"** modalidad no escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Carretera Internacional Km. 7 salida norte, Hermosillo, Sonora.**

24.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 260, de fecha 2 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial número 36 de fecha 6 de mayo de 2005, para los estudios correspondientes a **"Doctorado en Planeación y Liderazgo Educativo"** modalidad mixta que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Carretera Internacional Km. 7 salida norte, Hermosillo, Sonora.**

25.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 269, de fecha 5 de enero de 2005, publicada en el Boletín Oficial número 36 de fecha 6 de mayo de 2005, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Mercadotecnia y Comercio Internacional"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Carretera Internacional Km. 7 salida norte, Hermosillo, Sonora.**

**Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales.**

48.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 435, de fecha 25 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 49 de fecha 19 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Educación"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales.**

49.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 436, de fecha 25 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 49 de fecha 19 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Educación"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales.**

50.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 488, de fecha 13 de diciembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 9 de fecha 29 de enero de 2007, para los estudios correspondientes a **"Bachillerato General Bicultural"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., por conducto de la Preparatoria de la Universidad del Noroeste Campus Nogales, con domicilio en **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, colonia Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora.**

51.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 485, de fecha 13 de diciembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 9 de fecha 29 de enero de 2007, para los estudios correspondientes a **"Bachillerato General"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., por conducto de la Preparatoria de la Universidad del Noroeste Campus Nogales, con domicilio en **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, colonia Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora.**

52.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 487, de fecha 4 de enero de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 9 de fecha 29 de enero de 2007, para los estudios correspondientes a **"Doctorado en Planeación y Liderazgo Educativo"** modalidad mixta que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Nainari No. 1028 entre Chiapas y Quintana Roo, colonia Cuauhtémoc, Ciudad Obregón, Sonora.**

53.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 490, de fecha 4 de enero de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 9 de fecha 29 de enero de 2007, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Administración de Negocios"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad

43.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 430, de fecha 25 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 49 de fecha 19 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Mercadotecnia y Comercio Internacional"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales**.

44.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 431, de fecha 25 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 49 de fecha 19 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Administración de Empresas"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales**.

45.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 432, de fecha 25 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 49 de fecha 19 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Contaduría del Programa Supérate"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales**.

46.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 433, de fecha 25 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 49 de fecha 19 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciado en Administración de Empresas del Programa Supérate"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales**.

47.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 434, de fecha 25 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 49 de fecha 19 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciado en Derecho del Programa Supérate"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque**

26.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 270, de fecha 10 de febrero de 2005, publicada en el Boletín Oficial número 36 de fecha 6 de mayo de 2005, para los estudios correspondientes a **"Especialidad en Educación Basada en Competencias"** modalidad no escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **avenida Serdán No. 14 Oriente, colonia Centro, Hermosillo, Sonora**

27.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 288, de fecha 30 de agosto de 2005, publicada en el Boletín Oficial número 29 de fecha 10 de octubre del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Especialidad en Docencia Tecnológica"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Carretera Internacional Km. 6.5, Hermosillo, Sonora**.

28.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 389, de fecha 30 de agosto de 2005, publicada en el Boletín Oficial número 29 de fecha 10 de octubre del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Arquitectura"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Carretera Internacional Km. 6.5, Hermosillo, Sonora**.

29.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 390, de fecha 30 de agosto de 2005, publicada en el Boletín Oficial número 29 de fecha 10 de octubre del mismo año, para los estudios de nivel licenciatura correspondientes a **"Ingeniería en Mecatrónica"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Carretera Internacional Km. 6.5, Hermosillo, Sonora**.

30.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 395, de fecha 8 de noviembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial número 4 de fecha 12 de enero de 2006, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Educación"** modalidad escolarizada, perteneciente al programa **"Supérate"** que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **avenida Serdán No. 14 Oriente, colonia Centro, Hermosillo, Sonora**; modificada en su domicilio mediante resolución administrativa número 533 de fecha 31 de julio de 2007 y publicada en el Boletín Oficial No. 25 de fecha 24 de septiembre de 2007, para impartir el plan de estudios en la modalidad escolarizada en el domicilio de **Blvd. Luis Encinas No. 588 esquina con Calle Torreón, colonia El Torreón, Hermosillo, Sonora**; y cambiando de modalidad escolarizada a **no escolarizada** mediante resolución número 552 publicada en el Boletín Oficial número 25 de fecha 24 de septiembre de 2007.

31.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 464, de fecha 8 de septiembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 33 de fecha 23 de octubre de 2006, para los estudios correspondientes a **"Licenciado Internacional en Administración de Empresas de la Hospitalidad"** modalidad escolarizada, que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Blvd. Enrique Mazón No. 617 Camino Las Granjas, colonia Café Combate, Hermosillo, Sonora**

32.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 465, de fecha 8 de septiembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 33 de fecha 23 de octubre de 2006, para los estudios correspondientes a **"Licenciado Internacional en Administración de Empresas Turísticas"** modalidad escolarizada, que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Blvd. Enrique Mazón No. 617 Camino Las Granjas, colonia Café Combate, Hermosillo, Sonora**

33.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 466, de fecha 8 de septiembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 33 de fecha 23 de octubre de 2006, para los estudios correspondientes a **"Licenciado Internacional en Administración de Empresas de la Gastronomía"** modalidad escolarizada, que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su domicilio de **Bvld. Enrique Mazón No. 617 Camino Las Granjas, colonia Café Combate, Hermosillo, Sonora**

34.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 516, de fecha 13 de febrero de 2007, publicada en el Boletín Oficial número 22 de fecha 15 de marzo de 2007, para los estudios correspondientes a **"Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas"** modalidad escolarizada, que imparta la Universidad del Noroeste S.C., en su domicilio de **Bvld. Enrique Mazón No. 617 Camino Las Granjas, colonia Café Combate, Hermosillo, Sonora.**

35.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 520, de fecha 30 de marzo de 2007, publicada en el Boletín Oficial número 36 de fecha 3 de mayo de 2007, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Desarrollo de Competencias Docentes"** modalidad escolarizada, que imparta la Universidad del Noroeste S.C., en su domicilio de **Bvld. Luis Encinas No. 588 esquina con Calle Torreón, colonia El Torreón, Hermosillo, Sonora.**

36.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 139, de fecha 3 de septiembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial número 36 de fecha 1 de noviembre del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Administración de Negocios"** modalidad escolarizada y **"Maestría en Competitividad Organizacional"** que imparta la Universidad del Noroeste A.C., extensión Nogales, en su domicilio de Carretera Internacional Km. 8.5, colonia Villa Sonora, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales.**

37.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 161, de fecha 8 de mayo de 2003, publicada en el Boletín Oficial número 47 de fecha 12 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Derecho"**, modalidad educación para adultos, que imparta la Universidad del Noroeste A.C., extensión Nogales, en su domicilio de Carretera Internacional Km. 8.5, colonia Villa Sonora, Nogales, Sonora; modificando su domicilio al de avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora, mediante aprobación dictada por resolución administrativa de fecha 20 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial número 39 de fecha 14 de noviembre de 2005; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales.**

38.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 168, de fecha 8 de mayo de 2003, publicada en el Boletín Oficial número 47 de fecha 12 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Maestría en Impuestos"**, modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., extensión Nogales, en su domicilio de Carretera Internacional Km. 8.5, colonia Villa Sonora, Nogales, Sonora; modificando su domicilio al de avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora, mediante aprobación dictada por resolución administrativa de fecha 20 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín

Oficial número 39 de fecha 14 de noviembre de 2005; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales.**

39.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 263, de fecha 5 de enero de 2005, publicada en el Boletín Oficial número 36 de fecha 6 de mayo de 2005, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Psicología Industrial"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C. extensión Nogales, en su domicilio de Carretera Internacional Km. 8.5, colonia Villa Sonora, Nogales, Sonora; modificando su domicilio al de avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora, mediante aprobación dictada por resolución administrativa de fecha 20 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial número 39 de fecha 14 de noviembre de 2005; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales.**

40.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 388, de fecha 30 de agosto de 2005, publicada en el Boletín Oficial número 29 de fecha 10 de octubre del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Negocios Internacionales"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales.**

41.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 428, de fecha 25 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 49 de fecha 19 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Mercadotecnia Internacional"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales.**

42.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante resolución administrativa número 429, de fecha 25 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial número 49 de fecha 19 de junio del mismo año, para los estudios correspondientes a **"Licenciatura en Derecho"** modalidad escolarizada que imparta la Universidad del Noroeste S.C., antes Universidad del Noroeste A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en avenida Obregón No. 636 local 13, Plaza Magna, colonia Centro, Nogales, Sonora; con resolución administrativa número 531 publicada en el Boletín Oficial número 7 de fecha 23 de julio de 2007, es aprobado el cambio en el domicilio para impartir el citado plan de estudios en el domicilio de **Avenida Universidad del Noroeste No. 1, Parque Industrial Nuevo Nogales, Nogales, Sonora**, también es resuelto el cambio en la denominación del plantel, el cual pasó a llamarse **Universidad del Noroeste Campus Nogales.**